

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LOJA DEL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DEL 2019**

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja realizada el martes 8 de octubre del 2019. (El resumen del acta fue enviado a las y los señores concejales con la convocatoria y mediante correo electrónico).

2. Conocimiento y aprobación en primer debate del **Proyecto de Ordenanza Sustitutiva al Título III del Código Municipal de la Administración, que regula la estructura orgánica y administrativa del Centro de Apoyo Social Municipal**; presentado por la Administración Municipal, acogiendo el pedido de la señora Presidenta del Patronato de Amparo Social, Dra. Cecilia Moscoso Jaramillo.

3. Conocimiento y aprobación en primer debate del **Proyecto de Ordenanza que regula el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Loja**; presentado por la Administración municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Loja, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas diez minutos se instala en sesión ordinaria el Concejo Municipal de Loja bajo la presidencia del señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad, y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Pablo Burneo Ramón, Sr. Santiago Erráez Veintimilla, Mgtr. Adálber Gaona Gahona, Mgtr. Karina González Loján, Abg. Nixon Granda, Vicealcalde; Ing. Darío Loja Reyes, Sr. Patricio Lozano Lozano, Lic. Ramiro Palacios Cueva, Lcda. Patricia Picoíta Astudillo; y, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy miércoles 16 de octubre y pregunta al señor Secretario si hay comisiones generales a receptarse.

El señor Secretario informa que no existen comisiones generales y se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad manifiesta en vista de que está ausente el concejal Daniel Delgado procedo a tomar el juramento de ley a la abogada Lady Diana Cabrera Calderón, quien promete desempeñar fiel y legalmente el cargo de concejal urbano suplente del GAD Municipal del cantón Loja.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad dispone la lectura del Orden del día.

El señor Secretario da lectura al orden del día.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa está en consideración del Cabildo el orden del día, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para hoy miércoles dieciséis de octubre del dos mil diecinueve.

Los señores Abg. Diego Oleas Guevara, Procurador Síndico; Mgtr. Máximo Quizhpe, Director Financiero; Dra. Cecilia Moscoso, Presidenta del Patronato de Amparo Social Municipal; Sr. Andrés Falconí, Director del Patronato de Amparo Social Municipal; Abg. Andrea Araujo, Asesora Jurídica del Patronato de Amparo Social Municipal; y, la Abg. Angélica Sánchez Eras, Jefe de Coactivas; asisten a la presente sesión de Cabildo Lojano.

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja realizada el martes 8 de octubre del 2019. (El

resumen del acta fue enviado a las y los señores concejales con la convocatoria y mediante correo electrónico).

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad expresa está en consideración de los señores Miembros del Cabildo el resumen del acta de la sesión anterior si tienen que hacer alguna observación por favor se permitan hacerla si es que no hay, señor Secretario proceda con la votación.

El Concejo Municipal, por mayoría (once votos) de sus integrantes, aprueba el resumen del Acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Loja efectuada el martes ocho de octubre del dos mil diecinueve.

La señora concejala Abg. Lady Cabrera Calderón vota en blanco porque no estuvo presente en la reunión anterior.

2. **Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva al Título III del Código Municipal de la Administración, que regula la estructura orgánica y administrativa del Centro de Apoyo Social Municipal;** presentado por la Administración Municipal, acogiendo el pedido de la señora Presidenta del Patronato de Amparo Social, Dra. Cecilia Moscoso Jaramillo.

El señor Secretario informa que se encuentran presentes la señora Presidenta del Patronato de Amparo Social Municipal Dra. Cecilia Moscoso Jaramillo y los funcionarios de esta dependencia, para el tratamiento de este punto.

El señor concejal Ing. Darío Loja Reyes, a quien se le concede la palabra, sugiere y solicita la anuencia del señor Alcalde y de los compañeros para que antes del primer debate del Cabildo por parte del Patronato, que son quienes han liderado esta propuesta, hacer una explicación al Cabildo en términos generales de todo lo que proponen, cuáles son las aspiraciones y los objetivos que tratan ahí para

que el Cabildo y todos los ciudadanos que están escuchando conozcan de primera fuente las acciones a emprender.

La Abg. Andrea Araujo, Asesora Jurídica del Patronato de Amparo Social Municipal, indica la normativa legal bajo la cual está amparado el proyecto de ordenanza sustitutiva y aclara en el artículo 10 del proyecto de ordenanza en la cual se incluye también al señor Procurador Síndico del Municipio de Loja como parte del Directorio, por lo que solicita sea considerado en el momento del debate y análisis respectivo.

La Dra. Cecilia Moscoso Jaramillo. Presidenta del Patronato de Amparo Social, expone sobre los motivos de la propuesta, resaltando que la atención será en cuatro ejes: atención en salud, desarrollo infantil, centros de servicio de apoyo social e impulso económico, nuestra pedagogía estará basada en la motivación y fortalecimiento de las inteligencias múltiples, para lo cual brindarán una atención personalizada a cada una de nuestros usuarios y a sus familiares; indica que solicitan la aprobación de la ordenanza para que nuestro trabajo sea legalmente garantizado y podamos de una manera legal atender los grupos de atención prioritaria que en la mayoría de los casos requiere de una atención urgente.

El señor Andrés Falconí, Director del Patronato de Amparo Social Municipal, expone con diapositivas sobre la nueva estructura que están proponiendo en el proyecto de ordenanza sustitutiva.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la moción debidamente apoyada de la señora concejala Mgtr. Karina González Loján, de dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva al Título III del Código Municipal de la Administración que regula la estructura orgánica y administrativa del Centro de Apoyo Social Municipal, que pueda pasar a la comisión que el señor Alcalde considere pertinente y que recoja todos los aportes que los señores concejales van a plantear en el debate.

3. Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Loja; presentado por la Administración municipal.

La Abg. Angélica Sánchez Eras, Jefe de Coactivas, expone al Cabildo sobre la motivación para la presentación del proyecto de ordenanza.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la moción, debidamente apoyada, del señor vicealcalde Abg. Nixon Granda, de dar por conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Loja; y pase a la comisión que corresponda.

El señor Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad clausura la sesión a las 12h40.



Abg. Ernesto Alvear Sarmiento

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

